

## ARREBAÑA QUE ESTAMOS EN ESPAÑA.

### La política económica del euro en gobiernos con crisis por desempleo.

Antonio Clavero Sánchez  
[antonioclaverosanchez@yahoo.es](mailto:antonioclaverosanchez@yahoo.es)

**Resumen:** La crisis capitalista que padece el Estado español es una consecuencia directa a la falta de intervención política, en favor a un sistema de libre mercado. Donde la actividad económica queda rémora a los intereses privados de entidades crediticias asociadas a la especulación inmueble, y que se observa por la desmesura en la construcción de vivienda, así como en los abusos por la hipoteca adosada al ejercicio productivo edificador. Lo cual convierte la salida de la recesión y recuperación por el empleo en una quimera. Por la inanición en las políticas monetarias en el marco vigente de la liberalización financiera europea.

**Palabras clave:** vivienda, hipoteca, política, banca, crisis, recesión, monetaria, economía, España, Europa, capital, deuda pública, tipo de interés.

#### Introducción.

Antes a la llegada al Euro en el año 2001. El Estado español «gozaba» de cierta «aptitud» en materia de política fiscal y monetaria para «aliviar» la cíclica, puntual y habitual *crisis capitalista*. Por aserto *devalúa o revalúa* la *divisa*(moneda nacional, peseta) en función si desea o no «estímulos» a la exportación o importación de manufactura. Y por consiguiente con la *devaluación* seleccionaré una política económica lógica a la llegada de turistas con *poder adquisitivo* o por el contrario con la *revaluación* buscaré que turistas nacionales viajen por el exterior con una *divisa* «fuerte» en la *paridad* con otras monedas.

El turismo es la *actividad* económica fundamental que ha compensado siempre el resultado de la balanza comercial negativa en el saldo del Producto Interior Bruto, *PIB* nacional en bienes y servicios. La importación supera con creces la exportación, unido ello a un encarecido y paulatino *endeudamiento* en empresas, hogares y administraciones públicas. Además a una disfuncionalidad en la «factura» energética. Junto a un *paro estructural* «labrado» durante casi medio siglo en el régimen y dictadura fascista franquista, y «arrastrado» desde entonces. Pues unido todo lo cual, trae consigo un pertinaz *déficit*. Pero ahora el Estado está «supeditado» a una «voluntad» ajena por «reanimar» y dar solución al *consumo, demanda interna, generación productiva* y creación de puestos de *trabajo*. El nuevo axioma económico vale desde que el Estado-nación forma parte del «exclusivo» y común mercado de la Unión Europea(*UE*). Perdimos y perdemos soberanía política a «raudales» a cambio de una integración económica mayor en unos mercados *segmentados* de estados cada vez más globalizados e interdependientes. Que se refleja en la toma de decisiones que nos afectan en el día a día, en la: «flexibilización» o *coste laboral*, subsidio y prestación por *desempleo, impuestos indirectos, pensiones*, edad de jubilación; y acceso público a: proceso judicial(«tasazo»), sanidad, medicinas, educación, becas; o en asistencia y ayuda a la discapacidad o dependencia, etc. Entre otras «reglas» y «derechos» del *Estado del bienestar*, cuya permanencia es evaluado al tal parecer de unos sujetos en la «cúspide» de una sociedad difusa, lejana, «calidoscópica», acrónima y anagramática, y no de representantes legítimos, delegados y refrendados por las/os ciudadanas/os en unas urnas. Que a su vez refrendan con el voto la idoneidad o no de la decisión política en sí, sino que por el contrario la determinación acaba adoptándose en «esferas» cerradas, opacas, sin la menor empatía con la ciudadanía y no electas. Las cuales huyen al examen y censo electoral que establecemos la sociedad a través de leyes y normas que nosotros nos hemos dado para regirnos. Es por tanto una consecución directa que se traduce tras la conflictividad

social de a finales del pasado siglo XX. Donde la desregulación económica y política quedó «marcada» mediante criterios internacionales como los de *consenso* y *convergencia*. El GATT o la entrada en la Organización Mundial del Comercio, O.M.C, además del *Tratado de Adhesión* y el *Acta Única* europea. Entre otros, con el más destacado que es el *Tratado de Maastricht*. El cual fija atrás en la «agenda» política, que para entrar en la futura moneda común euro(ecu inicialmente) los estados debían prohiar un «calendario» de «reformas» sociales. Una serie de prioridades de toda índole, tales eran: «estabilidad» de precios(*inflación* por debajo del 2%, mediante el índice de precios al *consumo*, *I.P.C.*); en octubre de 2013 entramos otra vez en *deflación* al igual que en 2009, unas «saneadas» finanzas públicas con un máximo de un 60% de proporción de *deuda pública* y *PIB*; para 2014 se espera que llegue y supere al 100%, «estabilidad» del tipo de cambio monetario, tipos de interés a largo plazo, y otros factores macroeconómicos «grabados a fuego» por los «mercaderes» en las instituciones públicas europeas.

En las décadas 80 y 90 el contorno privado corporativo *deslocalizó* totalmente el pírrico «tejido» industrial, sólo quedó «algo» en País Vasco y Cataluña gracias al apoyo gubernamental. Mediante subvenciones y ayudas a grandes compañías que en algunos casos contravienen la «adaptación» a la *competencia* europea, o con beneficios fiscales a las más importantes sociedades empresariales, que constituyen flagrantes perjuicios y deslealtades hacia *pymes* y autónomos de los propios territorios citados en cuestión, y respecto a otras regiones y comunidades históricas del Estado español. Además el gobierno de la nación realizó una «liberalización» o privatización de empresas públicas estratégicas y rentables, fue en: Marsans, Seat, Enagas, Artiach, Marbú, Aceralia, Retevisión, Repsol, Argentario, Telefónica, Endesa y Tabacalera; a la «cabeza de las joyas de la corona», y entre otras muchas, y la textil «emblemática» Intelhorce en la provincia de Málaga durante 1985. También se «desmanteló» con *planes de reconversión* la industria de la siderurgia, minería y astilleros. Por otra parte el sector primario con la agricultura, ganadería y pesca quedó «oprimido» y «sometido» al «mecenazgo», «proteccionismo» y restricción europea de la Política Agraria Común, *P.A.C.*, en comunidades autonómicas como Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia y Andalucía, principalmente. Que la preparó en el monocultivo y *especialización*, y «amenazada» continuamente en la bajada de precios por imposición de los productores a gran escala. O a través por ejemplo: en hallar nuevos caladeros y especies para la *sobreexplotación*, y expolio de los recursos ecológicos, el uso de pesticidas o fertilizantes químicos. Y donde en el caso del lácteo, se prefiere granjas de engorde en reses mediante pienso compuesto que el natural. En pesca la intensiva, así acortando las paradas biológicas para su regeneración, y además por buques congeladores, o a través de piscifactorías en lugar de la artesanal. Y en el olivar se prefiere extensiones de terreno baldío que el cultivo.

El clúster industrial automovilístico sí logró sobrevivir en el norte geográfico peninsular en parte por una cualificación, infraestructuras y tecnología pujantes: *I+D+i*. Mientras en el resto, la única *actividad productiva* que queda es la construcción de vivienda, de ahí que todo el crecimiento económico en esta primera década del presente siglo es «dirigido» hacia él. La vía a la «acción» *productiva* en todo el Estado. «Nutrida» ésta eficazmente de una doctrina urbanística «agresiva» y políticas en lo financiero, *laboral* y en lo medio ambiental ad hoc a la «cultura del pelotazo» y «desarrollismo salvaje» del sector inmobiliario. Por otra parte la llegada «masiva» de inmigración que *trabaja* en la construcción, subasta a la baja retribuciones en dicho sector secundario, pero también en el primario y en servicios. Al ser la/el inmigrante una mano de obra barata y sin sindicarse.

Los planes de ordenación territorial permiten la *sobreconstrucción* del suelo, sin dotar la menor *planificación* a futuras necesidades que *produce* y genera el mismo. Se prima cantidad por encima de eficiencia y excelencia en la vivienda. No es éste un portento exclusivo del Estado español sino que de otros estados también, pero no con tanta «virulencia» como en el nuestro. La menos «afectada» del denominado «boom» inmobiliario es Alemania. Ya que desde la reunificación germánica se hizo ésta con un importante «parque» público de viviendas y terrenos, mayoritariamente *propiedad* del Estado alemán, o a muy bajo precio en el epicentro federal y

ciudad de Berlín, y en «länders» de la antigua R.D.A. Luego el *capital* alemán, como sistema de mercado que es, sólo tuvo que *invertir* en otros estados europeos para obtener *plusvalía*, prestando dinero a bancos y cajas para que construyesen otros. Ya que en Alemania la necesidad emprendedora y productora de vivienda se encuentra suficientemente «cubierta». Gracias o por culpa en buena medida a logros sociales de la «extinta» Alemania Oriental. Pero además en la idiosincrasia alemana no está la necesidad *propietaria* en la vivienda, sino más bien apuestan por el alquiler residencial de la misma.

### **Instrumentalización financiera del *capital* inmobiliario.**

Al «son de la música» por la construcción residencial «arriban» inmigrantes de países y continentes diversos, entre ellos de: Europa del este, ex repúblicas de la Unión Soviética, Asia, África y Latinoamericana. Una «masa» «magna», pluricultural y «mestizo» *ejercito de reserva*. Un «conglomerado» de *obreras* y *obreros* no «nativo» que puja a la baja remuneraciones en que éstas/os se desempeñan. Para que el *capitalismo* después termine expulsándolos del *Estado del bienestar*, al no prestarles ni tan siquiera la asistencia farmacéutica y sanitaria universal a la que antes de la *crisis* tuvo *derecho*. Además el *capital* «da el do de pecho» al *desemplear* a «legales» y locales. Ya que es del concepto *laboral* de donde procede ahora su «fenomenal» «fortaleza» y «coacción» con todas y todos, residentes o nacionales. Al no contratar para la *fuerza de trabajo* en sus grandes empresas. Y que se «trasluce» a la vez en subida y números verdes del *IBEX-35*, a tenue «recuperación» y punto de *inflexión* en la economía transnacional cuan «brote verde».

En los albores de la humanidad mujer y hombre viven en la caverna, la cual les es proporcionada por el hábitat. Conviven en una cueva para protegerse de inclemencias meteorológicas (el frío de la noche, calor del verano), además de fieras, y otros pueblos con quien guerrea. La cueva no es de nadie en concreto al ser comunal. La tribu no fija ninguna demarcación específica, es nómada porque se desplaza de un sitio a otro en búsqueda de alimento ya que es recolectora. Más tarde «aparece por el hombre» la domesticación de animales y agricultura, y es cuando acondiciona un recinto o cabaña para el cuidado de ganado, y una choza o almacén para guardar lo cosechado. Pero aún el alojamiento es a la colectividad tribal. Cuando la residencia ya no es un bien colectivo pasa a ser privativo, franqueable, intercambiable y transmisible de «padre a hijo» en *herencia*. Surge pues la discusión que dura varios miles de años, y está a colación por una confianza «ciega» inmaterial (ficticia) sobre la *propiedad* del bien mercantil a uso, la vivienda.

Fue a mediados del verano de 2007 cuando estalla la «burbuja» en Estados Unidos de América, *EUA*. Las/os hipotecadas/os estadounidenses no pagan o «hacen frente» a las altas y *superelevadas* cuotas hipotecarias. Las compañías aseguradoras (ej: American International Group, *AIG*) reunidas a la *actividad* residencial no pueden a su vez responder con asumir los compromisos de *fondos* y *planes de pensiones* privados documentados, y entran en «bancarrota» o quiebra. A finales de mes de agosto el fenómeno hipotecario se traslada a Europa y tiene un «impacto» mayor en economías «espejo» de la periferia y sur europeo, son: Portugal, Italia, Irlanda, Grecia y España. Los «sarcásticamente» denominados por la unión de sus siglas (anagrama) en el argot inglés: *PIGS*, cerdos. Gobiernos y dignatarios europeos al «unísono» dirimen «no dejar» y «hacer caer» la banca y a empresas inversoras asociadas ambas al *capital* inmobiliario. A pesar de ser éstas grandes responsables del *excedentario* y *sobrevalorado* mercado de la vivienda e hipotecario, al contribuir con la «desbordada» construcción inmobiliaria, y posterior *supervaloración* de la misma a través del crédito bancario en hipoteca. Por el *laissez faire* hacia grandes corporaciones financieras.

La gente aceptaba *endeudarse* a perpetuidad, y por ello también a hijas/os y descendencia, para adquirir una casa. Aún a pesar que destinan con gran parte de la nómina mensual al pago de la *deuda*, y hasta los sesenta o setenta años de edad se encuentran con una «carga» hipotecaria. Todo por poseer en *propiedad* un «techo» donde guarecerse en el presente más próximo, pero pensando

también en el futuro de la progeñie. Por contra la usura sin «escrúpulos» y *sobredimensión* de la banca no es «castigada». Se intenta en la medida de lo posible contener el «estallido» y que la banca no cierre sucursales, y así comience a despedir a sus *trabajadoras/es*, y ello a la vez acabe «contaminando» al resto de la economía *productiva* nacional. Llega en «torrente» un «rescate» con dinero público para «salvar» y «fortalecer» aún más la «insaciable» capacidad especulativa bancaria para con usuarias/os y clientas/es *deudoras/es* por hipoteca, y de «rebote» contra el Estado también. El gobierno español no estipula nada a cambio por el dinero entregado a bancos y cajas ahora *reestructuradas* a través y al aseverar el *FROB*(1) en 2009. Ni tan siquiera le solicitan a la banca que no sean tan «despiadados» en ejecuciones hipotecarias por impago, en desalojos de familias enteras que lo pierden todo. Personas que han contribuido con el pago de *impuestos* en el «rescate» del Estado y al mismo banco que ahora lo desahucia. Hay embargos por «doquier» que están a la orden del día. Expropiaciones o *desahucios express* a «diestro» y «sinistro». Para agregar *dominio de explotación* y patrimonio al concentrado *stock* residencial en manos de la banca. Y por ende las entidades de crédito, también adquirirá: oficinas, garajes, trasteros, naves, fincas y solares, con un «voraz» e inoperante sistema regulador bancario. Que «auxilia» al despotismo bancario por «auspicio» de gobierno y patronal. Bajo el «cetro» de la *Troika*, que es: Consejo-Comisión europea, Banco Central Europeo, *BCE*, y Fondo Monetario Internacional(*FMI*). Se estima que a 2014 el coste del «salvavidas» a la banca española asciende a un monto de 246.000 millones de euros.

Por si fuera poco al *capital* financiero ya no le entra ahora dinero a «espuertas» a consecuencia de la «ruptura» del crédito inmobiliario, y éste «ansía» obtener *plusvalía* a causa de la *polarización* hipotecaria. Y qué hace la banca, pues «presiona» sobre la *deuda pública* soberana de estados. No compra *letras* y *bonos* del Estado sino es a un elevado interés de ganancia. «Dispara» la *prima de riesgo*. En 2011 el *BCE* prestaba dinero a bancos al 2%-1,5% de interés, y éstos compraban *obligación* española del Estado(ej: *letras del Tesoro*) a 12 meses a entre 4% y 5% con un margen de rendimiento que llegó a entre el 3% a 4%, al año. «Carpe diem» sólo son «dos llamadas de teléfono». En noviembre de 2011, el *bono* español a 10 años en el mercado secundario cotizaba a un interés de 6,43%, mientras que la demanda del *bono* alemán era a un 1,81%. Los desmedidos diferenciales entre las distintas *primas de riesgo* de los países de la eurozona planteó la posibilidad por el eurogrupo de «ruptura» del Euro, con la salida de Grecia en una primera fase, seguida de los *PIGS*, y posteriormente de Chipre y Eslovenia. Dadas las insostenibles *primas de riesgo*, la inasumible diferencia entre la *deuda pública* soberana que paga cada uno de los estados.

El *BCE* «obstaculizó» el préstamo directo a estados y desechó el *eurobono*, como posibilidad de salida a la *crisis* de *deuda* soberana. Al emitir y negociar la *deuda pública* en mercados primarios de futuros financieros, y no reduciendo el *déficit* presupuestario que ya soportan cada vez más países. Otorgándole así «credibilidad» al pago de la *deuda* a través de la *obligación pública* por encima de toda prioridad en el Presupuesto General del Estado, *P.G.E.* Aquí se «fraguó» el «pucherazo» en la anterior legislatura con el aprobado de urgencia, con «nocturnidad» y «alevosía» por el «bipartidismo» político de PSOE y PP, del reformado artículo 135 de la constitución monárquica española. Por otra parte a día de hoy el banco central presta dinero a bancos a un 0,75% de interés, gracias a lo cual son las entidades españolas el segundo *inversor* en *deuda pública* española, y la banca extranjera el principal, según datos del *Banco de España*, *BdE*. Mientras, la banca española al cliente «de a pie» presta a un 17%(tasa anual equivalente, *T.A.E.*).

El banco en todas sus «facetas» maximiza el beneficio, acumula *capital* y lo rentabiliza. En definitiva una entidad financiera se lucra, recompensa dividendo para el ámbito y junta accionarial, rinde cuentas al respectivo consejo de administración. Así «acaudala» en demasía efectivo pecuniario, bonificaciones o *stock options* a respectivos directivos(ej: Cajasur, Caja Castilla La Mancha, Cam- Valencia, Banco de Valencia, Caja Madrid, Bancaja, Caja Navarra, Caixa nova Galicia, Catalunya Caixa y Caja Segovia; son los más mediáticos que salen a la palestra judicial por «latrocinio»). En el mercado hipotecario es donde está «ubicado» la entrada de *capital* ganancial sin dificultad, fácil, cómodo y rápido. También en la exposición y captación de valores en *parquets*

bursátiles, son los de: Wall Street, Tokio, Londres, Fráncfort, Zurich, París, Milán o Madrid, donde se negocia la *obligación o deuda pública* e hipotecaria.

El carácter financiero dado a la «fuerza» *productiva* a través de la construcción origina una contradicción entre una función social por un lado; el *derecho* a una vivienda, y la «apropiación» por el otro; *plusvalía* que *produce*. Un antagonismo del delegado y participado modo *capitalista*, y la «anarquía» por la edificación especulativa «desmesurada» en el «engranaje» del «denostado» *Estado de derecho*.

La *recesión* y la *crisis* se embarca en una premisa intrínseca a la fase lógica en que «descansa» el *capital*, con una *aleatoriedad* por el valor-dinero-euro. Ya que «navegamos» o nos encontramos ante un modelo de Estado que avanza gracias a la *sobreproducción* de vivienda por «complicidad» de administraciones e instituciones públicas, partidos políticos, corporaciones financieras, empresas inmobiliarias o promotoras. Que «toman» de base empresarial el negocio del «ladrillo». Sin embargo la banca entra en pérdida, al disminuir la *tasa de ganancia y acumulación* por estar expuesta a una *perturbación*, al mayor o menor «flujo» de *aprovisionamiento* de la cartera de mercado del bien inmueble residencial, a la hipoteca. De alto albur mal llamada «basura» o *subprime*. Al no lograr hacer frente la entidad de crédito a una «alteración» *transitoria* imprevista, derivada de la «facultad» de acceso al préstamo mediante la hipoteca de familias y hogares. Es entonces cuando banca y empresas de *inversión* «recurren» y «aprovechan» un sistema público. Al Estado, para solicitar así el «socorro» financiero para sí. Aparecen «desbarajustes» financieros «socializados» y en contrapartida «tijeretazos», «recortes» en presupuestos del Estado, comunidades y ayuntamientos; e intervencionismo suprainstitucional europeo con «hombres de negro»; *desregularización*, y «externalización» o privatizaciones en sanidad, enseñanza o el aumento en la edad de jubilación de *trabajadoras y trabajadores*. Además de «trastocar» la cuantía de *pensiones* por la fórmula de su futura *actualización y revalorización* en función de la esperanza de vida y no del *I.P.C*, la *desindexación*. Por aserto es más un inconveniente que una ventaja en un «escenario» de *deflación*. Se trata pues que nuestros mayores y futuras/os *pensionistas* cuenten con *poder adquisitivo* suficiente para una vejez digna y con capacidad para el *consumo*, animando así la creación de empleo. La ahora última «reforma» de las *pensiones* del Partido Popular no realiza otra cosa más que propiciar o forzar a que se suscriban *planes privados de pensiones*, a fin de complementar las paupérrimas *pensiones* públicas que queden el día de mañana. Sí queda «hucha pública» de la *seguridad social* dada la «readaptación» a la *actividad* bancaria privada que ordena el órgano central europeo. Además los *planes y fondos de pensiones y jubilación* son gestionados principalmente por compañías y empresas aseguradoras, las cuales quedan al margen de la «supervisión financiera» del *BCE* y autoridades competentes. Como así establece el artículo 127.6 del *Tratado de Funcionamiento de la UE*, y que rige las nuevas funciones del «mecanismo único de supervisión» para otoño de 2014. Y aún a pesar de lo ocurrido en EUA con *AIG*, a la cual tuvo que «rescatar» el gobierno estadounidense en cuatro ocasiones desde 2007.

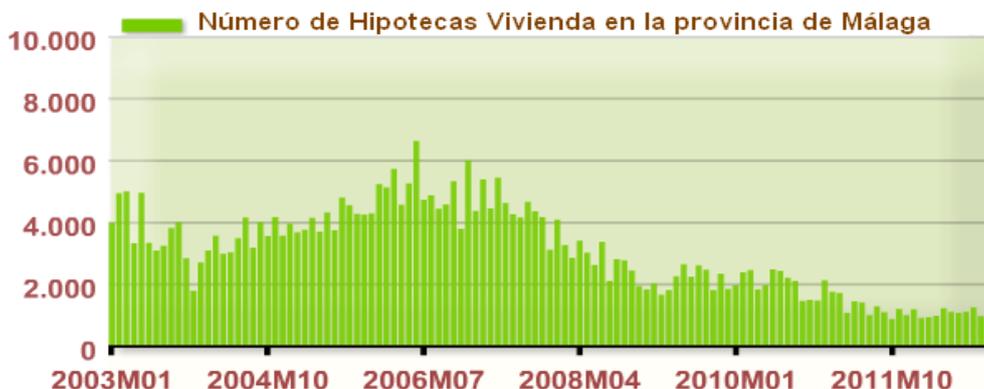
Las instituciones públicas más cercanas, el Ayuntamiento y entes municipales no pueden facilitar con la diligencia administrativa que se le requiere en *competencias* tales de: limpieza, saneamiento, alumbrado, aceras, gestión, reciclaje, tratamiento de residuos o seguridad en principio, y el pago de nóminas del personal municipal. Es por consiguiente factores económicos no controlables, exógenos los que determinan la vulnerabilidad de la administración local del Estado ante una coyuntural «carestía» del método de financiación más formal. La *plusvalía* de la puesta en vigor del planeamiento y ordenación del territorio municipal, provincial y autonómico. Con el *P.G.O.U.* y *P.O.T.A* como límites o parámetros del urbanismo. Sí un promotor privado ya sea una entidad financiera o inmobiliaria ofrece ingresar «suculentas» sumas al arca pública pues se le pone «bandeja de plata». A cambio de una conveniente modificación o recalificación de suelo. Luego el gestor público realiza el acto o concesión bajo un único dilema: el presupuesto contable a que está circunscrito el ente público «autóctono». Por tanto no se dilucida aspectos demográficos y de política económica a tal negociación, lo cual queda en un segundo término, a un lado de toda negociación, discusión o debate. Donde prevalece una futura dispersión geográfica del núcleo

residencial en la localidad, agregado un incremento de habitantes que se constata en la recurrente solicitud de contraprestaciones en todo nuevo empadronado o por empadronar, son: guarderías, colegios, parques, institutos, zonas ajardinadas, consultorios, polideportivos, piscinas, carreteras, viales, playas e instalaciones limpias, etc. Equipamientos públicos con un «papel» decisivo de varias instituciones públicas, son: Mancomunidad, Diputación, Comunidad Autónoma, centralidad del Estado y UE. Y que «enfrenta» al Ayuntamiento en términos de resolución de un problema o programa de posibles. Para dar lugar a una «carta menú» en las administraciones de uno u otro color ideológico, partidista, político y/o *competencial* donde se pasan la «patata caliente». ¿Quién asume *costes* o *inversión*?, el gasto público o ingreso contable, ejecución y mantenimiento de un: ambulatorio, hospital, puerto deportivo o pesquero, paseo marítimo, canal de radio o televisión, aeropuerto o autopista; sí es el acuerdo. La escasez o abundancia presupuestaria que originan convenios urbanísticos concertados con promotoras inmobiliarias y análogas a «estilos» de captación de *capital* para la municipalidad, «engendra» un extraño conflicto ético de corresponsabilidad entre la organización privada y pública. Y una oportunidad de negocio para los cuanto menos «escrupulosos». A veces es la banca quien concede un préstamo al promotor o constructor para designar la futura vivienda residencial o proyecto cualesquiera, y también el banco puede favorecer un préstamo o no al Ayuntamiento, o una donación a la campaña electoral del partido político «de turno». Sí es: «correcta», de la «simpatía», del «agrado» o «gusto» de éste por edificar con tal inmobiliaria. Y puede que la entidad de crédito sea el promotor al efecto (a través de un *holding*(2)). También ocurre que la banca es dueña del solar en que edifica el constructor una casa o desea establecerla en presente o futuro más próximo.

¿Qué falla pues? qué causa el choque periódico en la financiación más influyente del Estado español, el *crac* o *crash* en la *actividad productiva* privada. Tan sencillo que la *expansión* financiera no puede o debe desarrollarse más al amparo «efímero» del mercado hipotecario y el mercado construcción de vivienda en *propiedad* residencial, y por consiguiente en la *circulación fiduciaria* de ambos. El retroceso del modo *capitalista* de *producción* y *compraventa* es inevitable. Ya no se construye casas ni a la vez hay crédito para que se construya, porque no hay demanda, puesto que tampoco existe desde la oferta una *plusvalía* para promotores, especuladores bancarios y administración pública. Ello da lugar que hasta que el precio de la vivienda, la mercancía no «reconduzca» al *coste* de *producirla* con la *tasación* privada que realiza la entidad hipotecaria y/o a la renta disponible o valor real que considere o pueda permitirse la demanda hipotecaria. Pues no superará el «bache» o desequilibrio la economía local, la microeconomía. De ahí la extraordinaria «contracción» del crédito en el tiempo. Además unido a una perplejidad en lo político, económico y financiero, es entonces cuando contamos con un «mal aliado», pues va para ocho años desde el comienzo de la *crisis*. Y dice el aforismo que «a largo plazo todos muertos».

Los esfuerzos de la banca hipotecaria van encaminados a controlar, influir y sustentar la demanda de vivienda. El factor especulativo es la «esencia» que «empuja» al auge de la construcción inmobiliaria desde la demanda, a la vez al alza del valor manufactura inmueble. Que pone en «solfa» una *plusvalía* que concibe la oferta hipotecaria. Pues existe la «norma no escrita», la creencia por quien adquiere una vivienda que puede volver a revender la vivienda a un precio mayor que el que pagó por ella. Una rentable *inversión* en periodos de bonanza económica, más fiable y lucrativo que la aplicación bursátil. Junto a un *trust* inmobiliario donde funcionarios públicos y representantes políticos, ambos de dudosa «honorabilidad», y a empresas *inversoras*, compañías financieras y promotoras; hacen el «agosto» y «sacan tajada» al *monopolizar* la oferta por permitir construir vivienda privada hasta la *saturación*, y dando crédito «sin parangón». El mercado hipotecario y el mercado de la construcción son análogos e «interconectados». Ya que en ambos mercados la función de oferta y demanda relacionan los movimientos que establece sobretodo su oferta de *capital*. Tanto para la promoción de vivienda como para que «fluya» el crédito bancario y obtención de él. Cuando en los dos mercados hay una «interrupción simultánea», ocurre que:

⤴ La demanda hipotecaria. El potencial usuario no solicita hipoteca por las condiciones que requiere la propia banca en la concesión de la misma, la oferta hipotecaria. El elevado tipo de interés de préstamo y dado el contexto generalizado de «contracción» financiera.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. [www.ine.es](http://www.ine.es)

⤴ La oferta residencial. Una *sobreproducción*, hay reserva de vivienda construida y sin vender, nadie construye porque ya no se vende al igual y que antes a 2007, y tampoco se permite el promotor construir una casa dado el *coste* (precio del suelo, materiales y mano de obra) y elevado precio (aún en crédito o hipoteca). Con una *saturación* para la *compraventa* de inmuebles y por activar la construcción. Una *superabundancia* en el *producto* especulativo ofrecido; casas y créditos vinculados en la acción *productiva* de la construcción.

En 2006, el visado de vivienda del sector privado en el Estado español ascendió a unas 900.000, en el mayor apogeo. Mientras que en 2011 apenas llegó a las 106.000, según el *Ministerio de Fomento*. Los precios de la vivienda nueva y de segunda mano, presentan en el segundo trimestre de 2013 un descenso de -10,1%, y -9,3% de variación anual respectivamente.

⤴ Inexistente demanda de vivienda. No se puede adquirir vivienda ni permitírselo nadie. La situación *laboral* dificulta la *emancipación*. Junto a un 56,6% de media de *paro* juvenil en el conjunto del Estado, y un alto *desempleo* de 1 sobre cada 3 en la franja de edad que comprende de los 25 a 55 años de edad, en Andalucía. Datos de la *EPA* (Encuesta de Población Activa).

Durante el «boom» y con anterioridad al «estallido de la burbuja», encontramos que las/os jóvenes comienzan a dar muestra «contestataria» a las fallidas políticas *neoliberales*. Se trató de la denominada por los medios de comunicación a finales de los noventa «generación J.A.S.P.» (Joven Aunque Sobradamente Preparado; en la cola del *INEM*), y a principios del nuevo siglo con la «generación mileurista». Conceptos de cuño publicitario y periodístico que intentaban retratar y definir a la nueva estirpe, jugando así con un «presunto» estereotipo juvenil por el desánimo, el inconformismo y desaliento de jóvenes que no alcanzaban un estatus en la sociedad al igual que sus ascendientes directos y ancestros más cercanos. A pesar de unos supuestos avances sociales y también en lo económico, gracias a la era de la «revolución tecnológica». Pero ahora, al reivindicar la juventud: una vivienda digna, el rechazo a la precariedad *laboral*, o el que capas de la clase trabajadora queden apocadas al desarraigo (emigración) y *paro estructural*. Se difumina la «alucinación» por la cruda realidad del nuevo milenio.

En 2013 no se construye, tampoco se compra o vende vivienda, ni suscribe o solicita crédito. Luego es inherente una *distorsión* de demanda hipotecaria y crédito. Ya que bastaría «reconducir» con un descenso de oferta en la *producción* de vivienda y una bajada en la oferta de hipoteca, como se hace de hecho. Sin embargo ocurre que la tercera constante relativa a la «interrupción simultánea» en los mercados, es la destrucción de demanda de vivienda, al ser cero siendo «condescendiente» o negativo en el peor. Todo está en venta y no hay ventas ni a través del *SAREB*(3) con su «proyect

bull». Ya que tampoco hay demanda de nada, no se compra dada las condiciones y el sistema en ciernes. Con una reducción en la actualidad de precios en la vivienda, suelo y *costes laborales*, y aún cualquiera se «entrapa» con una hipoteca o un crédito «con la que está cayendo», y tampoco la banca está muy ducha a que «fluya» el crédito. Y además no «afloja» *capital* durante un «genuino» *receso* en la combinación *productiva* construcción-hipoteca.

### **Una depresión y preceptiva recesión.**

Durante la «contracción» del crédito en el mercado hipotecario y mercado de la construcción de vivienda se observa una desafección de la condición en la hipoteca, que la hace inviable por desproporción para el cliente de servicio financiero. Pues no hay demanda de hipoteca a entidad de crédito alguna, ya que además no se solicita u ofrece en una situación crítica global de la economía. Y por: en primer lugar la «tacañería» bancaria que no propicia que al menos se pueda aplacar su «abuso» renegociando la *deuda* hipotecaria mediante una «quita» de la misma, al existir displicencia en la autoridad gubernamental y legislativa hacia y con las entidades crediticias. También existe un marco jurídico pernicioso para quien adquiere una hipoteca por absoluta desprotección, e incapaz de contrarrestar ante lo indebida y notarialmente «mal» contratado, y ofrecido por la banca de crédito. Además en segundo lugar, ni tan siquiera se presta *capital* entre los propios bancos, se «secó» el crédito en el mercado interbancario, por la «bacanal» que hay en la actualidad del 0'75% de interés por congratulación del *BCE*. Ya que a la banca le es más lucrativo especular comprando *deuda* soberana: *obligaciones o bonos* de los países. Que en lugar de *invertir* el dinero público del *BCE* en cualquiera *actividad productiva*, aunque no tenga que ser en construcción o vivienda. Mientras, el banco el dinero que presta al «común de los mortales» es a un elevadísimo tipo de interés impositivo, porque al particular no se lo va a prestar la banca al 5%, sí al 6% lo está pagando un Estado europeo de los que también se encuentra en *recesión* al igual que el nuestro. Por tanto es atroz y carente del «raciocinio» el margen de interés a pagar y que se requiere al solicitar actualmente crédito bancario. A no ser que alguien pueda «convertir el agua en vino» o «multiplicar panes y peces». Tampoco lo hace Portugal, Grecia o España en la peregrinación por el «milagro económico», sino es a través y a costa del pago de la *deuda pública* sobre «recortes» sociales, como en efecto se hace. En tercero, aspectos psicológicos aparejados como es el miedo al desahucio o pérdida en quien se plantea adquirir una vivienda, o ante el valor de la manufactura-dinero-vivienda con expectativa y carácter especulador por parte del comprador o *inversor*, pues se «evaporó» la rentabilidad en el corto plazo. Además de un peor sistema político y económico regulador de la condición de *acumulación* e incapaz de «insuflar» ambos mercados. Todo ello nos conduce a una situación *laboral* desesperada, impresentable, inexistente, miserable, y que nos «asfixia» cada día más en la pobreza.

Un vendedor bancario ofrece el servicio financiero que es la hipoteca, el préstamo o crédito. Para un particular son los servicios hipotecarios de la banca. Pero el que haya oferta de dinero no quiere decir que alguien esté dispuesto a adquirir el «bien fetiche» por simple reclamo. Porque un comprador de crédito puede también ser vendedor de vivienda al no ser *propietario* del dinero necesario para la ejecución-construcción de la manufactura-vivienda o del valor de cambio del *producto* que pone a disposición, por ejemplo la mercancía inmueble por parte de un promotor. Es cuando un constructor pide un préstamo a un banco para una presente o nueva construcción, y se queda «en cuero» al no lograr «deshacerse» de lo construido o por construir. De ahí que el mercado de la construcción residencial está «acorralado» y acaba el mismo por «autoadministrarse» su propio desalojo al no ser capaz de construir más por la falta de compradores y ventas, y por consiguiente del necesario acceso a crédito bancario para perseverar con su *actividad* constructora. Ya que de continuar así la «contracción» del crédito. Quién demandará ahora servicios bancarios actuando de tal forma la banca contra quien ha suscrito una hipoteca o crédito. Quién se fía del banco «a estas alturas», la mejor garantía la da el «colchón de la cama» sí posee *liquidez*.

Que exista un *excedente* de vivienda imposible de *recapitalizar*, definida ya la *economía de escala*, hacen «subalterno» a la construcción de la banca, pero sin reciprocidad. Aparece entonces la *desaceleración* del bien mercancía que «tira» de la economía nacional y local, la construcción residencial y la *deuda* del crédito adjunto a la construcción. Y que además con un *encarecimiento* o *sobrevaloración* del préstamo difícil de «ajustar», propicia la morosidad en el constructor con respecto la financiación obtenida, que atañe a la entidad bancaria. Es cuando un bien inmueble que está en venta deja ser atractivo por el gran público, sea por la situación de *recesión* o por lo que fuere. El no ser agradable a un *inversionista* el mercado de bienes vivienda, o por un particular que quiere una vivienda en *propiedad*. Y al no recuperar u obtener beneficios el constructor decide por «abortar» la *actividad* en seguir edificando. En consecuencia inicie la banca especulativa crediticia «adosada» a la vivienda todavía más embargos, pero esta vez sobre el sector propio de la construcción. Obteniendo por ello urbanizaciones enteras sobre las que no se vende ni un solo inmueble, casas deshabitadas o solares, e incluso edificios en construcción, «esqueletos» o que están por construir y sin finalizar.

Una *crisis* finalizará cuando la relación hipotecaria o de crédito se equilibra, así la *producción* de vivienda tal la concebimos desaparece por una obvedad en la evolución histórica vista hoy día. Oferta y demanda es el elemento «trasmutable» a la historia del *capitalismo*. De ahí que siempre exista desconfianza justificada al «paradigma» *capitalista* de la obtención de una *plusvalía* «arreatadora», en «manos» de una banca complaciente con la dualidad del mercado.

El hogar, la familia es quien cuenta con *liquidez* necesaria para hacer frente al precio de la vivienda. En función de una renta que dispone para obtener de manera consecuente la denominada hipoteca por parte de la entidad de crédito. La banca poseedora «juega» e invierte entre sí o conjuntamente con otros consorcios y sociedades financieras la ganancia del título valor hipotecario. Que obtiene del usuario contratista. Para especular la banca de igual forma ante posibles riesgos remotos, anexos en el valor mercancía, que se concede a través de una «fragmentación» de la hipoteca, y que hará circular al mercado hipotecario. Es la «ruleta de un casino» de hipotecas donde siempre gana el «crupier», el banco. Con un usufructo ganancial efímero, parejo y vulnerable en un agravamiento del sector de la construcción. El mercado de hipoteca a su vez no es perfecto, siempre existe concentración de oferta del crédito por muy pocos tenedores de *deuda*, proveedores de crédito, y acreedores bancarios, y por el contrario hay muchos demandantes de crédito hipotecario, clientes/es del servicio o producto financiero. Aunque ante el mercado bancario también «compiten» pequeños y medianos ahorradores que no demandan crédito a entidades financieras, sino que directamente adquieren vivienda en el mercado de la construcción residencial. A través de sus propios ahorros sin necesidad de hipotecarse. Pero a diferencia de la oferta hipotecaria, los que disponen de crédito propio son muy pocos y con escasa influencia sobre precio y mercado de la construcción. Además en el mercado de oferta de vivienda existe una multitud de empresas constructoras que están más o menos exentas del crédito ajeno, a fin del ejercicio de su habilidad *productiva*, la construcción privada. También el Estado «rivaliza» con el privado en menor medida, construyendo vivienda protegida oficial, *VPO* o social en exclusiva y venta pública directa, o en alquiler. Aunque a veces las instituciones públicas actúan al igual que entidades crediticias, al desalojar o desahuciar a inquilinos de viviendas sociales ante impagos o retrasos de las cuotas a abonar a la administración. Por otra parte, en el mercado residencial nadie puede «en teoría» edificar sin la ley, inspección y permiso del correspondiente organismo público, ya que hay un visado de un arquitecto que valida la idoneidad del proyecto así el cumplimiento de unos requisitos técnicos. También se debe y debemos pagar *impuestos* por la apropiada obtención de licencia de edificación u ocupación, y al registro de la *propiedad*, catastro e *I.B.I.*, etc.; por parte de aquel que desee edificar o residir en una casa. En definitiva existe cierto «management», dirección sobre aquello que ponemos en lance: la edificabilidad y habitabilidad de la vivienda. Luego además es un *monopolio* estatal más que nada por la declaración de indagación y comprobación que se le presupone a la administración pública.

Ya que se le obliga a uno a tributar para el Estado, hay que «pasar por la caja pública» en el efecto residencial vital como es la construcción. No cabe otra forma si quieres vivir en una vivienda. Pero en cambio las *actividades* financieras vinculadas a una hipoteca o a un préstamo no cuentan con «mecanismo» público alguno de acceso a tal, y además de control y por supuesto redistribución de los beneficios que genera. En definitiva por una parte un acreedor oferente público para con el demandante de servicios hipotecarios o de crédito, en *competencia* con el ámbito privado, ya que no existe una «banca pública». Y por otra parte ni tan siquiera al menos hay un *impuesto* sobre *capital* especulativo hipotecario en « semejanza » al *Tributo o Tasa Tobin*. Tampoco la administración establece opinión, juicio de aprobación o denegación por «cuerpo» u órgano colegiado alguno sobre que hipotecas se emiten y conceden. Casi no existe supervisión bancaria y «¡a la vista está lo ocurrido!». Ya que desde el Estado no se advierte al usuario de servicio financiero sobre la conveniencia o no al concertar hipoteca préstamo. Al carecer además de la más mínima regulación por parte de agencia e institución pública: la Cámara Nacional del Mercado de Valores, *CNMV* o el *BdE*. Estamos en «libre mercado» donde libertad financiera se traduce en «orfandad» de quien concierta un contrato bancario. Y es entonces cuando la metodología hipotecaria «cubre» la economía *productiva* al ejecutar desahucios en casas, por no «facilitar» a la banca en el correspondiente lapso el pago proporcional sobre la *deuda* restante.

El mercado hipotecario español es el «hit parade» europeo por la gama de servicios financieros privados que operan entorno a la construcción inmobiliaria residencial. Que desarrolla a su vez una demanda hipotecaria con y por un excelso volumen de oferta de alta *liquidez* bancaria. Las entidades de crédito articulan un «marketing», muestrario y «soflama» de productos financieros que facilita la accesibilidad a vivienda por clientas/es. Es la «chispa que prende la llama» de oferta y demanda en el mercado de la construcción de vivienda. Con una *tasación compuesta* que es la modalidad de financiación del inmueble al realizarla el propio banco. Por la empresa financiera al titular de hipoteca, al hipotecado *inversor*. La entidad de crédito concede hipoteca a 30, 40 y hasta 55 años al *inversionista* o adquirente de vivienda. En algunos casos solo requiere al cliente una nómina para contratar crédito. Sin percatarse o dar la suficiente relativa importancia a la enorme «perturbación» que «acecha» al mercado hipotecario y por ende a la banca nacional hipotecaria del título. Ya que ésta «caduca» al cambio atenuado en las condiciones de *fluidez- liquidez* e inesperadas permutas en la oferta y demanda hipotecaria del corto plazo. Es decir: «Al cerrar el grifo se corta y acaba el agua para siempre». El hipotecado al no lograr «hacer frente» a la cuantía que debe pagar a la entidad de crédito, por la *deuda* contraída. Pues existe una «eclosión», la *transacción* se diluye a una «pompa gaseosa». Por otra parte, el mercado de la construcción llega un momento en que el valor de la mercancía inmueble muestra «síntomas» de no dar más de sí. Está «desorbitado» el precio de la vivienda. No hay forma de cruzar la función lineal que representa y relaciona oferta y demanda del mercado bienes inmuebles, no hay punto de equilibrio u óptimo posible. Porque ambas funciones no entrecruzan, involuciona la demanda de *producción* vivienda. Se «desmorona» por lo fácil y «frágil» del dimensional crecimiento especulativo sobre la hipoteca.

### Crónica del «corralito» y de la banca hipotecaria.

En 2000 con una dudosa respetabilidad para captar clientas/es con ahorros y al cobijo de los depósitos bancarios aparece el servicio «híbrido» y «tóxico» de la *participación preferente y subordinada*(Ej: Caja Madrid-Bankia-Bfa, Caixa nova Galicia y Catalunya Caixa).

A posteriori la banca de la zona euro «ávida» de *acumulación y ganancias* en 2004 «manipula» el indicador *euríbor*(4). Eleva el tipo de interés(ver

Tipos de interés legales, del mercado hipotecario y del mercado financiero Unidades:%.

Mes referencia: Enero

1995: 6,829	M e r c a d o  i n t e r b a n c a r i o/ E U R I B O R / A 1  a ñ o
1996: 4,569	
1997: 3,566	
1998: 3,885	
1999: 3,062	
2000: 3,949	
2001: 4,574	
2002: 3,483	
2003: 2,705	
2004: 2,216	
2005: 2,312	
2006: 2,833	
2007: 4,064	
2008: 4,498	
2009: 2,622	
2010: 1,232	
2011: 1,550	
2012: 1,827	
2013:	

tabla), especula con el título-*deuda*, sube la cuota de abono mensual y anual de hipoteca. Favorece en cambio el depósito en la entidad a poseedores de efectivo, *líquido* o *cash*. Entonces ya el servicio financiero hipotecario no es tan «provechoso», es en desuso por compañías crediticias y empresas de *inversión*, y no tiene el banco otra cosa más que «urdir» un nuevo mercado financiero donde especular.

Una hipoteca sobre vivienda es la «operación» lucrativa por antonomasia para la banca, le «viene de alcurnia».

La magnitud alícuota del préstamo significa mantener el interés bancario alrededor de un bajo tipo de interés donde no «apremia» los depósitos en el banco, para «inyectar» así *liquidez* al mercado de la construcción residencial y «estimular» también el *consumo* en el conjunto del Estado.

El servicio financiero hipotecario a tipo inestable es el más sobreexposto a contingencias inseparables al método crediticio español, en el contexto de tipo de interés al alza desde 2004 a 2008. La subida en el tipo *euríbor* no origina efectos positivos a quien concierta una hipoteca a interés inconstante o variable. En periodo de bajada de interés la entidad bancaria no se «pilla los dedos» y ofrece servicios hipotecarios financieros a interés fijo.

Con una rebaja de tipos de interés *euríbor*, el hipotecado a interés variable se *refinancia*, a lo cual dispondrá de cierta cantidad de dinero que podrá destinarlo a ahorro o a mayor capacidad de *consumo*.

Cuando existe un *euríbor* al alza, el servicio que ofrece la banca es a tipo variable con *cláusula suelo* (disposición por la cual si baja el índice, no le beneficie una reducción de la cuota hipotecaria). Desde 2004 a 2008 con cuatro años de subida continua de *euríbor* se elimina la capacidad de ahorro en la economía de hogares y empresas hipotecadas. Sí la hipoteca es a un tipo no constante con *euríbor*, por ilustrar un caso.

La «moraleja» es que la banca española siempre quiso y quiere ganar respecto al usuario de servicios financieros: *participación preferente y subordinada, fondos y planes de pensiones* o hipotecarios. Cuando los servicios son incompatibles porque se «colapsan» al solaparse, o uno u otro pero los tres a la vez demuestran no ser factibles. El BCE no interviene mira para otro lado y hace el «longui» ante la «maniobra» y «jugada» bancaria dadas la condición del mercado de crédito. Un flagrante *dumping* o *cártel*, ya que la banca actúa conjuntamente para acordar la cantidad de hipotecas que concede y el precio que cobra por ellas. ¡Zas!, una escalada alcista del índice *euríbor* en 2004 que no finaliza hasta 2008 «corroe» la capacidad de ahorro de familias enteras y minoristas, y que están hipotecados o que tienen contratada *deuda* con una entidad. Y «revienta» la economía doméstica, daña a pequeños y medianos empresarios o comerciantes de bienes y servicios, al no lograr «subsanan» el pago a *débito*.

La continua subida de *euríbor* es «desastrosa» para quien suscribe una hipoteca o crédito a tipo variable, cada incremento supone menos aquiescencia por ahorrar en el hipotecado o *deudor*. Y por ende mayor ganancial para el banco hipotecario prestamista que recibe más ingresos del cliente por el título-*deuda*. Tanto en subida o bajada en el tipo *euríbor* puede afectar a la hipoteca de distinta forma, según sí el contrato hipotecario es a interés fijo o variable, y con o sin *cláusula suelo*. Y en el *preferentista* es durante 2011, 2012 y 2013 cuando la entidad financiera se «come» los ahorros de quien abrió una cuenta corriente o libreta hace unos años, ya que se «nutría» en parte la *participación y subordinada* por la «promesa» de ingresos originados por hipotecas, y que en la actualidad no llega dichos ingresos por la propia *crisis de deuda*. Fondos hipotecarios que también «engordaban» a su vez *planes de pensiones* privados de compañías aseguradoras externas o internas a la banca.

Pero lo «paradójico» es que la entidad de crédito está también *endeudada*, y debe devolver a un banco acreedor del mercado interbancario el dinero-valor que prestó al cliente hipotecado al no ser *propietario* de éste, y además debe pagar *planes de pensiones* acordados con usuarias/os del

servicio. Y es entonces cuando no queda nada para la cuenta corriente suscrita al cliente *preferentista*. Porque el dinero prestado por la banca a contratistas de hipoteca no era suyo a la vez. Lo era de otro banco al que le debe aún más dinero, porque al comprobar la banca una subida o bajada de *euríbor* también observa que le afecta en su balance financiero. Si concertó la entidad un préstamo a tipo de interés fijo o variable y en función a un pliego de condiciones con otra compañía financiera acreedora, o de la misma agrupación empresarial matriz al que pertenece. Es el hecho de una banca hipotecaria que es *deudora* por préstamos de una entidad del *holding* al que pertenece.

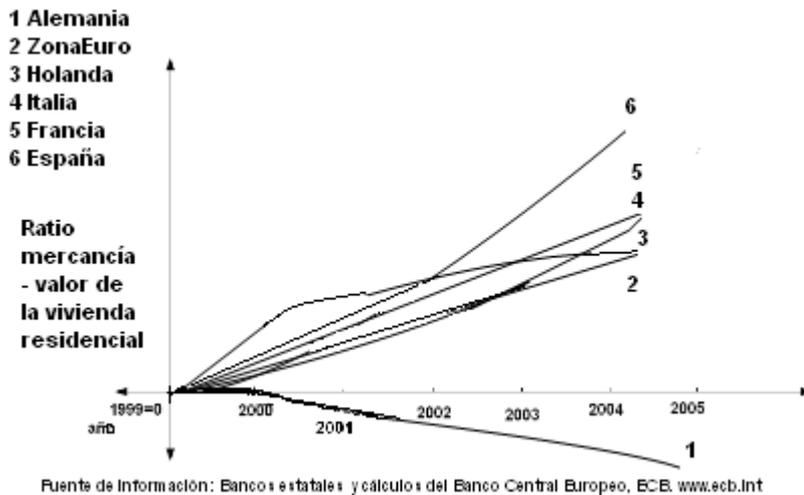
Sí lo unimos a la agrupación bancaria que precede a la fusión, opa, adquisición y absorción entre corporaciones bancarias, son: Bbva-Unnim, Kutxabanc-Cajasur, Santander-Banesto-Bankinter, Cajamar, La Caixa-banco-Cajasol-Banca Cívica-Banco de Valencia, Banco Sabadell-Guipúzcoa-Cam, Liberbank, Ibercaja banco-caja 3, Banco Popular-Pastor, Banca March, Bankia-Bancaja, Unicaja entre otras, a la «fiesta» y «albor» de la «fiebre» por la especulación hipotecaria en bienes inmuebles. Es entonces cuando «retrocede» el medio de *compraventa* que «emerge» en dicha *actividad* especulativa. Dada su «egoísta» subordinación al sector de la construcción residencial y al préstamo bancario. Los economistas justifican tal conformidad y con cierta autocomplacencia, la eventual y «pasajera» *recesión*, y *depresión capitalista* al «socaire» de una «rotatoria» y reguladora «mano negra» o «invisible». Tal «gran hermano» «tutor» del *capitalismo* «armónico» y más recalitrante.

Tenemos pues una banca europea e internacional que es a la banca nacional el «saneamiento» que ella «prescribe» a hipotecados al reclamarle que pague lo que debe sí o sí. «Lastrando» además la posibilidad de una política *productiva*, por las *deudas* que contrajo el banco a costa de los mismos créditos que adjudicó. Y es entonces a través de un «rescate» social donde se busca que se «sane» y mejore la banca. Que pagamos todos al ser Estado, con unas «inyecciones» de *liquidez* a la citada entidad de crédito «nacionalizada» o *capitalizada*. Cuando de lo que se trata es de una «manzana podrida» en todo su espectro, por ser mero *capitalismo propietario*. Pero para el particular que tiene una *preferente* o una hipoteca, aguántese y averigüe usted el «remedio». A consecuencia de la inactividad gubernamental, falta de *consumo* y *demanda interna*, y que con todo lo cual se hace «pasiva» a la economía española respecto del resto del mundo.

2009 comienza con despidos en sectores de servicios como la hostelería, y también en la construcción, expedientes de regulación de *empleo* en la rama industrial y de agroalimentación. Por que constructoras, aseguradoras y banca «hidrataban» y «oxigenaban» al «arjé» la política económica. La *depresión* es un mal endémico estatal, no hay forma de atajar la *desocupación* en *trabajadoras* y *trabajadores*. En abril de 2013 alcanza seis millones de *desempleadas/os*(5). Mujeres y hombres del campo o los extrarradios van al tajo u obra de ciudades, a grandes cinturones urbanos y metropolitanos a pedir *empleo* o un jornal sin encontrarlo. Somos el número uno en destrucción de *empleo* e índice de *paro* de toda Europa. A noviembre del presente año no perseveran las protestas por carga de *trabajo* en astilleros Navantia y tampoco por reducción de plantilla, *despidos* y cierres en empresas como: Roca, Pikolín, Pescanova, Fcc, Ohl, Sacyr-Vallehermoso, Acs, Dragados, El País, El Mundo, Telemadrid, Canal 9, Halcón Viajes, Fagor-Edesa, Balboa, Panrico, Scalextrix, Saimaza, Tragsa, Indra, Aena, El correo de Andalucía, Nh Hoteles, Puerto de Málaga, Limasa, Isofotón o Limposam, y entre una larga lista de empresas en suspensión, liquidación o extinción de *actividad*.

**La Europa monetaria y fiscal en «estabilidad».**

Consejo, comisión y cámara europea «achaca» con «vicisitud» a auditores y bancos estatales no prever o anticiparse al «derribo» inmobiliario supeditado por la banca hipotecaria. La correlativa «contracción» sistemática del modelo *capitalista* de financiación. Cuando tal atribución en la imperfección por carecer de precisión y rigor científico demostrado es ante todo «pretencioso», al menos del parlamento europeo(6). Y por contraste tras consultar fuentes escritas, más concretamente una serie de notas de prensa y revistas emitidas por el «regulador cambiario», BCE.



Sí se aprecia que existe evidencia, alertas y peligros descritos en el análisis de evaluación financiera. El BCE afirmó que su «rol» es: la búsqueda en la prevención de las crisis financieras; citando palabras textuales del informe de diciembre 2005. Que elaboró el propio banco central. A pesar de ello el préstamo hipotecario concentró ese mismo año un 70% del crédito que «mueve» la eurozona, por contra tan sólo al consumo se estimó un aproximado 13%(7). Una nula variedad de las finanzas europeas a

la cual no consideró ningún «reparo» la institución europea en liza. Dicho informe sobre la situación económica además reflejó unos indicadores respecto a la renta disponible y el precio de la vivienda(mercancía-valor del mercado residencial). Observándose que el caso español se encontraba *sobrevalorado*. Dado que éste aumentó desmesuradamente a mediados de 2001(ver gráfica). Dando muestra a una dinámica en la ratio española excesivamente pronunciada, si comparamos el indicador con los principales miembros de la zona euro: Francia, Italia Alemania y Holanda, y sobretodo sí equiparamos la ratio a Alemania. Donde al contrario que el resto de países y la particularidad española, presenta Alemania una inclinación contraria(negativa).

No existe la «tradición» o no está en la cultura e idiosincrasia germana adquirir la *propiedad* residencial en la que se habita, el componente fisiocrático(8) de la vivienda ociosa. De ahí que el mercado de vivienda alemán no «aventure» alzas del valor inmueble y además dispone de una alta *renta per cápita*, muy al contrario que en el Estado español, donde sueldo y salario se «congeló» tras la entrada al euro, al menos entre las/os más jóvenes. Incluso Alemania posee una banca financiera no «dependiente» ni tan cómplice del crédito especulativo a nivel regional.

Berlín, el «motor» europeo no «aúpa» la crisis del «ladrillo» sobre sí misma, sino que lo hace sobre los demás estados, al ser Alemania quien concentra la concesión y *propiedad* finalista del crédito. Es ella la tenedora y nuestra acreedora de la *deuda* privada de empresas y hogares, a diferencia del resto de la UE que somos *deudores*. Y Alemania además buena conocedora de su propia historia se «sumerge» en una política monetaria «ahogando» a la euro zona contra posibles «reflotes» *inflacionistas*. Que puede que nos «estancuen» en la *deflación* en el Estado español, si se reducen los precios, y aún con las alzas provocadas por la rebaja en los tipos de interés, o con la subida del I.V.A u otros *impuestos* indirectos. Como sobre la cultura o bienes de primera necesidad. Además se planea la bajada de los directos progresivos como el *I.R.P.F* en el tramo autonómico, para beneficio de los contribuyentes más ricos en las comunidades gobernadas por el Partido Popular, quienes cuentan ya de por sí con abultadas y opulentas rentas. El que paguen menos impuestos las clases adineradas no tiene efectos positivos sobre la economía en su globalidad, simplemente tendrán más riqueza los de siempre.

Luego son otras medidas impositivas a adoptar sobre el *patrimonio*, los fondos de inversión y las sicavs, así como sobre los delitos al fisco y a la hacienda pública, desfalco de grandes

corporaciones, fuga de *capitales*, y paraísos y búnkeres fiscales, entre otros. Y son éstos que en su falta de consideración «impiden» la «recuperación» en el *empleo*, y una real y verdadera «consolidación» fiscal.

La «contención» financiera por la *inflación* y una continuidad en la ayuda a la banca en la *UE*, es la prioridad monetaria, que hace descartar una posible «válvula de escape» temporal en la emergencia por la creación de puestos de *trabajo*. A través si cabe y a costa de la propia *inflación*. Aunque el *BCE* puede que «quemase su último cartucho» tras la bajada una vez más de los tipos de interés a finales de 2013. Una oportunidad en facilitar *refinanciación* y ahorro a hipotecadas/os, ya que no se percibe más margen en la reactivación de la economía, sobretodo teniendo muy en cuenta que las autoridades monetarias de EE.UU. con la reserva federal (*FED*) y Japón (*BoJ*), también realizan iguales políticas en relación al precio del valor-dinero. El problema que se encuentra la *UE* es que ni aún a un 0,75% de interés del *BCE*, la banca hace *fluir* el crédito que disponen, sino que continúan por la vía de la especulación sobre la *deuda* soberana de los estados como método de captación de ingresos, con la compra de *bono* y *obligación pública*. Por tanto el pronóstico es que la depresión persistirá todavía en el Estado español por un largo tiempo.

Se debe «animar» el *poder adquisitivo* de las clases sociales más desfavorecidas, que peor lo están pasando en ésta *crisis*, y así de forma «sostenida» activar la demanda del *consumo*, y la *producción* empresarial, renovando el crédito y emprendiendo *actividades* para el «yacimiento» de nuevos *empleos* en bienes y servicios. Ya que son las perspectivas de beneficios a corto plazo lo decisivo en la banca.

El *empleo* sí fue una «meta» en Islandia por parte de la socialdemocracia con anterioridad a perder las elecciones en 2013. Y apenas tuvo un resultado nítido y aún con la «quita» de la *deuda*. Que se evidencia en lo político en la vuelta al gobierno islandés del gestor de la «catástrofe» en las hipotecas, con la victoria en el presente año de los conservadores. Islandia sigue siendo socio en el *Espacio Económico Europeo* aunque no pertenece a la euro zona. Pero en su entereza parece estar el «quid de la cuestión» económica, por las frustradas «esperanzas» puestas por los movimientos «altermundistas» del 15-M en los «experimentos» de la «heterodoxia» islandesa. Ya que Islandia al final y más que nos pese, acabó «rescatando» a su banca(9) en similares o parecidas condiciones a la nuestra.

El «boom» urbanístico y especulación inmobiliaria en el Estado de Florida (*EUA*) durante la década de 1920, fue uno de los detonantes del posterior *crac* y gran depresión del 29. Con anterioridad y tras la primera guerra mundial en Europa, el pago de la *deuda* a los países vencedores principalmente Francia y Gran Bretaña por parte del derrotado imperio austrohúngaro. «Condujo» a una subida de precios con una *hiperinflación* que dejó al marco alemán «por los suelos», y por consiguiente la ascensión del extremismo a la jefatura del Estado con el III Reich. Una solución a problemas en épocas de incertidumbre en lo político, económico y social, y que ya se vislumbra con el auge de la extrema derecha neonazi en: Francia, Italia, Austria, Hungría, y sobretodo en Grecia. Por otra parte después de la 2ªGM y tras los acuerdos de Bretton Woods (*FMI*) las naciones europeas arruinadas abandonaron definitivamente el patrón oro, valor de «refugio» y equidad monetaria internacional entre los estados. El dólar norteamericano quedó como *divisa* jerárquica y referente comercial en las transacciones financieras, y más con la *crisis* mundial del petróleo de 1971 y 1973.

La predicción es que en 2014 Alemania seguirá siendo el gran acreedor bancario, y además del principal exportador precisamente en «tecnología puntera» de la zona euro, por no decir el único. Pues no le interesa a ésta *devaluar* el euro, le conviene una *divisa* «fuerte» en la *paridad* del euro frente al resto de *divisas* y hegemonía del dólar, ya que también Alemania es quien más valor-dinero tiene en el exterior, exporta variedad de mercancías y cuenta con un *superávit* en su balanza comercial, además «corta la bacalá» en el *BCE*. No le interesa pues que ahora le devuelvan el

dinero a menor precio que por el que lo concedió, ni tampoco vender su manufactura a bajo precio ya que ellos si compiten sobre alta calidad, y no por la búsqueda de *inversores* o compradores a través de escasos *derechos laborales* o reducciones de *plantilla*, como hacemos nosotros, y lo podemos comprobar con la adquisición del 6% del paquete accionario en Fcc por el magnate de la informática Bill Gates. Alemania no quiere por tanto, o más bien su Canciller «estimular» con la *devaluación* monetaria la llegada de *inversión* «foránea» y mejorar aún más la exportación de bienes y servicios, sobretodo en beneficio a estados más «dependientes» en sus *divisas* del turismo extranjero, como es nuestro caso. Posibilitando también exportaciones comerciales de manufactura en demás estados de la euro zona. Compitiendo con mejores precios para con el exterior y no pivotado sobre la *competitividad* por *devaluación* en un deterioro de la condiciones *laborales*. Como al realizar ahora el mismo trabajo *productivo* que con la anterioridad a la entrada de la «reforma» *laboral*, pero con menos trabajadoras/es contratadas/os, o sobre unos reducidos *costes laborales*: la «flexibilización» o «moderación»; con una rebaja de salarios o la eliminación de la protección por *desempleo*.

Con el «austericidio» al que nos consagra «el alumno aventajado en Europa» del gobierno del PP, con la última «reforma» *laboral* y también sobre *pensiones*. Se perjudicará el porvenir, destruirá *empleo* y cotizantes a una *seguridad social* que paga *pensiones* públicas de hoy y el mañana. También se «vislumbra» que habrá mayores desgravaciones en el *I.R.P.F.* por *planes de jubilación* y *fondos pensiones* privados Ya que se pretende con la citada «reforma», «destruir» en lo posible la *pensión pública* del Estado español en beneficio de *planes privados*, lo cual si es del «beneplácito» de la democracia cristiana alemana, CDU. Que a través de su banca y empresas de seguros será el *depósito* de *fondos y planes*, y por consiguiente el empobrecimiento de las/os *pensionistas* españolas/es. El *liberalismo* y *reformismo* arguye que el sistema de *pensiones* público español no será sostenible en un breve plazo de unos veinte años, ya que la pirámide poblacional quedará traspuesta, es decir, la personas en edad de trabajar serán cuantitativamente menos que quienes ya cuenten con la edad mínima para el acceso a la *jubilación* y reciban una *pensión*. Esgrimen que habrá menos cotizantes para financiar y sostener la *seguridad social*, por tanto será difícil el que con la cotización de un *trabajador* se pueda pagar la *pensión pública* de un *jubilado*, de ahí la necesidad de ir contratando en la actualidad *planes de pensiones y jubilación* privados de cara al desalentador panorama que nos espera y nos presenta la derecha. Pero lo que no nos dicen, es que de ser sienta éste trágico desenlace en la *pensiones públicas* de cara al futuro, también lo debe ser para los *planes y fondos de pensiones y jubilación privados*, ya que tanto al público como al privado le afectará el vuelco poblacional entre los que trabajan y quienes disfrutaban de una *jubilación y pensión*. Por tanto lo que se pretende en esta «campana» del *capitalismo* no es otra cosa que crear otra nueva «burbuja», esta vez sobre las compañías y empresas de seguros asociadas a dichos *fondos y planes*. De una parte busca que los clientes de ahora en este servicio privado, paguen los *planes de jubilación y pensiones* presentes de los países desarrollados del norte europeo, donde ya cuentan con una mayoría de habitantes en la tercera edad respecto de la población activa, y están faltos sus *fondos* de ingresos, para además sostener las coberturas sociales y el amplio *Estado del Bienestar* que allí sí disfrutaban, y quieren «sacar tajada» de los *planes* que aquí se suscriban y concierten. Sin la necesidad de la creación de más *empleo* en sus respectivos estados, al no «tocar» el «selectivo» mercado *laboral y pleno empleo* que contemplan. Por otra parte en el futuro, también los clientes de *fondos y planes* necesitaran nuevos usuarios que financien y paguen los *fondos y planes* pasados suscritos, luego quién garantizará entonces los nuestros. Para que después en el mañana, otra vez el Estado tenga que volver a «rescatar» con dinero público la codicia de las empresas de seguros y banca asociadas a ésta, por la consecuente «burbuja», y otrora vez nos vengan desde el opulento norte europeo y con la complicidad y «desparpajo» del político nacional y local, que hay pagar el «desaguisado» de los *fondos y planes privados*, y para ello habrá que proceder a nuevos a «ajustes» y «recortes» sobre el *Estado del bienestar*.

Hasta 2008 los informes de estabilidad financiera «perpetrados» en el *BCE* describen al Estado

español por ser una economía «solida» y «segura» donde *invertir*. Cuyo precio de la vivienda no representa ninguna preocupación. Es más, defienden la existencia de «estabilidad» y moderación en el crecimiento y valor del mercado hipotecario. «Ironías del destino».

No cabe formalidad posible y mucho menos creación de *empleo* con ésta configuración políticosocial. Ya que entramos en el «camino sin retorno» del «sádico» *capitalismo*, la inquietud y «desamparo» que vive la calle en el preciso instante. Y a la vista el singular modo *capitalista* prolongue en duración la *recesión*. Con un «pánico total» de la autoridad fiscal y monetaria en intervenir a motu proprio y *planificar* socialmente las finanzas que no significa «socializar» pérdidas, sino tomar la «rienda» bancaria. Que quizás nos conduzca a una nueva «senda» por «emprender» y «explorar», a una nueva forma de relacionarnos políticamente en Europa y en el Estado español e interactuar con la economía internacional y nacional.

## **Conclusión.**

El Euro significa por consentimiento y «puesta en marcha» un amplio «manejo» en unificación de distintas *divisas*, o al menos era el precepto en facultades de economía y escuelas de empresa de la universidad. Pero además, Europa ya no es sólo tan solo una «acepción» de informativos de televisión. Una «entelequia» de bandera azul con estrellas doradas formalmente presente en estandartes institucionales o eventos públicos. Europa ya no es un cartel en una carretera a consecuencia de una financiación por *Fondos Estructurales y de Cohesión*. Europa es todo lo citado y mucho más, no obstante la actual Europa es supremacía política y económica de los estados integrados en la propia *UE*. En pos de un organismo «siniestro», defenestrado, opaco y carente de «sensibilidad» para con sus congéneres, ciudadanas/os y pueblos.

La disyuntiva al que instituciones reguladoras ven abocada una política financiera u otra no es baladí. Se trata pues recuperar la solidaridad, el autogobierno, la extraversion de individuos contrarrestándose al espurio, maniqueo e ignominioso poder bancario y bursátil del *capital* «adyacente» burocrático. A fin de lograr por nosotros, el promover eficiente y eficazmente el limitado ecosistema y espacio que disponemos, sin ser ilusos. No podemos sostener ciudades y pueblos con arquetipos imposibles de autogestionar ante la escasez y falta de suministro hídrico, energético o «huella ecológica», por poner un prototipo, y como consecuencia agudas sequías e inundaciones torrenciales (gota fría), por el cambio climático y emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Además de localidades donde la estacionalidad residencial incrementa de manera exponencial año tras año. Es cuantitativo, cualitativo e inviable prestar servicios que se exige y reivindicamos. La necesidad es tal que hace muy complicado el *empleo* y la estabilidad *laboral*. Más aún sí «dependemos» de una «mala praxis» económica endogámica, basada en una sola apariencia financiera. La construcción y empresas crediticias e *inversión* asociadas a la dinámica del *capital* especulativo sobre la residencia y el préstamo. En consecuencia sí el «desaforado» urbanismo nos trajo la *recesión*, será el manifiesto aforamiento de «los de abajo» quien nos saque de la dichosa *crisis*, y no ningún indicador macroeconómico como la «luz al final del túnel». Se trata de una «transformación social» por aprender de nuestros errores para corregirlos y no volver a cometerlos.

En síntesis dependerá de una disociación y sinergias que hagamos entre acontecimientos que suceden en el día a día y la lucha de Movimientos por la dación en pago, Plataformas de afectados por hipotecas y preferentes, Stop desahucios, aa.vv., Sí se puede, Yayoflautas, Asambleas y Coordinadoras de parados, Las Corralas y Mareas blanca (sanidad) y verde (educación), gente que a las puertas del Congreso de los Diputados se «indigna» en respuesta unitaria a las privaciones que nos «atenazan» de facto. Y lograr desterrar a una «lacr» global cuyo fin «entraña» desigualdad, discriminación y exclusión social. Tan el «mantra» de la «austeridad» y principio «escatológico» del que «hemos vivido por encima de nuestras posibilidades», y «todo no lo han dado hecho» o que «tenemos lo que nos merecemos».

En resumen, es necesario «cura» de humildad, autocrítica y memoria común. La ahora «reforma» al *Estado del bienestar* no es novedad del gobierno «estamental» y «neoliberal» del Partido Popular y con anterioridad del Partido Socialista. Es el «desenlace» ruinoso y dramático calculado de años y décadas de paulatina política «persecutoria» y «rapaz», hecha por autoridades estatales y suprainstitucionales de todo «pelaje» contra los propios estados. Donde la mafia financiera en connivencia con la gran banca y bursátil, y en épocas de *crisis* encuentra «refugio» con el *capital* defraudador inmobiliario. Preocupado más y a fin de «hundir», «escuchimizar» y menoscabar conquistas y luchas sociales, civiles y *laborales* de la *clase obrera y trabajadora*, que por *redistribuir* la riqueza y mejorar la calidad de vida de la población en general.

#### Notas:

(1) El gobierno de J.L. Rodríguez Zapatero en 2008 durante la «champions league» en la economía aprueba el *Plan E*. Una iniciativa para incitar la *actividad* económica y el *empleo*. El proyecto no da resultados significativos. Unos meses antes el gobierno socialista «derrocha» con anuncios tal el cheque bebé (Ley 35/2007 de 15 de noviembre, prestación económica no contributiva de 2500 €) y la deducción de 400 euros en el *I.R.P.F.* Sin distinción de patrimonio o rentas del *capital*. Se «socializaban» los beneficios del *Estado del bienestar* junto a los ricos, mientras que después pasó al revés se «socializa» las pérdidas sin los ricos.

En 2009 el PSOE presenta el real decreto-ley 9/2009 de 26 de junio para un Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria, *FROB*. A cargo inicialmente en una parte del 75% a través de los *PGE* para ese año. Formalizándose en *participación de capital* por parte del Estado en una serie de bancos para así «avivar» la *actividad* financiera, y cuyo objetivo no es otro que remediar la «perturbación grave» que padece la economía.

De los más de 48.000 millones del *Frob*, el gobierno del PP da por perdidos 37.000. A 2013, Mariano Rajoy Brey continúa con la ayuda a la banca:

Ej: 21/2/2013. 4.500 millones del *Frob* para Bankia-BFA.

Bruselas autoriza un total de 10.700 millones a Bankia a través del *Frob*. Y 4.800 millones de *participaciones preferentes y subordinadas* por la conversión en ampliación del *capital* en el banco. Además hay que añadir 17.960 millones del fondo de «rescate» del eurogrupo, el mecanismo europeo de estabilidad (MEDE).

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:050:0004:0006:ES:PDF>

Ej: 4/4/2013. Bruselas autorizó la «socialización» en el Banco CEISS-Caja España Duero (Unicaja), Banco Mare Nostrum y Liberbank (antes Caja de Extremadura, CajAstur y Caja Cantabria) por valor de 1.846, 3.745 y 1.124 millones de euros respectivamente en ayudas del *Frob*, y 604, 730 y 124 millones del *Mede*.

Liberbank tuvo beneficios por valor de 308,47 millones en el ejercicio de 2011, pérdidas por 1.833 millones en 2012, y se espera beneficios en el cierre del ejercicio a finales de 2013, gracias a ingresos del fondo de garantías y depósitos, *FDG* en capital y aportaciones, procedentes del *Frob*, y al traspaso de más de 2.917 millones de activos al *Sareb*.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:096:0001:0005:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:096:0006:0010:ES:PDF>

FROB <http://frob.es>

(2) Holding: grupo de empresas de una entidad corporativa. El Estado español es el único estado miembro de la Unión Europea que no permite en la legislación mercantil que entidades de un grupo empresarial puedan suscribir acuerdos de reciprocidad de ayuda financiera mutua, por ejemplo en transferencias dentro del mismo grupo bancario en igualdad de condiciones. Ya que existe «tratos de favor» de empresas entre sí.

Dictamen del Comité económico y social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco para el «rescate» y la resolución de entidades de crédito y empresas de *inversión*.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:039:0001:0024:ES:PDF>

(3) SAREB, se le conoce como el «banco malo». Es una entidad privada que gestiona viviendas «fruto» en parte de los desahucios, El sareb pretende «limpiar de ladrillo» a bancos «rescatados» por el *Frob. Propiedad* en un 95% del Estado más avales y un 5% de la banca privada. En un 45% son viviendas del *Frob*, con unos activos inmobiliario y financiero por un total a febrero de 2013 de 50.781 millones, y más 2.500 millones que proceden del *Mede*.

SAREB: <http://sareb.es>

BdE: [http://www.bde.es/f/webbde/GAP/prensa/info\\_interes/ficheros/es/sareb280213.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/prensa/info_interes/ficheros/es/sareb280213.pdf)

SAREB Bankia BFA:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:077:0001:0005:ES:PDF>

(4) Euríbor: tipo de interés estándar en el mercado hipotecario. Es el tipo de interés que pagan los bancos por el *capital* que se prestan.

En junio de 2008, el euríbor tipo de interés alcanza el máximo histórico de la serie con un 5,393%. Instituto Nacional de Estadística <http://ine.es>

(5) En abril de 2007 la oficina Eurostat facilitó la tasa récord de *ocupación* para España, similar o menor que Francia con un *desempleo* a la baja y entorno al 9%.

(6) *Considerando que la reciente crisis financiera ha puesto en entredicho la labor del auditor..-*

A. Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de septiembre de 2011, sobre política de auditoría: lecciones de la crisis (2011/2037(INI)).

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:051E:0001:0008:ES:PDF>

(7) El Banco Central Europeo es el garante económico de la unión de los estados europeos. Fechas clave de la crisis financiera (desde diciembre de 2005).

<http://www.ecb.int/press/pr/date/2005/html/pr051208.en.html>

Financial stability review, december 2005.

<http://www.ecb.int/pub/pdf/other/financialstabilityreview200512en.pdf>

(8) Alemania tras la reunificación en 1989 adquiere un *stock* de viviendas liberadas de cargas privadas e hipotecarias de la República Democrática(RDA), del «papá Estado» comunista. Construcción amiga del medio. II ¿Qué se hace en la RDA para proteger del medio?. Para un medio ambiente sano. Informaciones, cifras y hechos de la RDA. Edición 1980. A ciencia cierta. Panorama DDR.

(9) Espacio Económico Europeo, EEE, 16 de Mayo de 2013. Decisión del órgano de vigilancia de la AELC N° 521/12/COL de 19 de diciembre de 2012 para cerrar el procedimiento de investigación formal sobre ayuda estatal incoado mediante la Decisión no 363/11/COL por lo que se refiere a las ayudas estatales a tres bancos de *inversiones* islandesas mediante préstamos reprogramados en condiciones preferentes (Islandia).

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:132:0011:0015:ES:PDF>

### Referencia:

Crisis capitalistas.7.2. Xabier Arrizabalo y Jesús de Blas. Capítulo 3: La economía mundial capitalista. Lecturas de Economía Política. Diego Guerrero(coords). 2002. Síntesis.

La economía del fraude inocente. La verdad de nuestro tiempo. John Kenneth Galbraith. 2004. Crítica.

Crítica de la Unión Europea. Argumentos para la izquierda que resiste. Carlos Taibo. 2006. Catarata.

En busca de un nuevo motor para España. El derrumbe del ladrillo colapsa la Economía. Aleksandro Palomo Garrido. Abril 2008. Le Monde Diplomatique.

La crisis en el estado español: El rescate de los poderosos. Informe 7. Mayo 2010. Seminari d'Economía Crítica Taifa.

Burbuja inmobiliaria, derecho a la vivienda y el futuro del 15M. José Juan Martínez de la Torre. Numero 34. 2012. Laberinto.

[http://laberinto.uma.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=506:burbuja-inmobiliaria-derecho-a-la-vivienda-y-el-futuro-del-15m&catid=118:laberinto-34&Itemid=54](http://laberinto.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=506:burbuja-inmobiliaria-derecho-a-la-vivienda-y-el-futuro-del-15m&catid=118:laberinto-34&Itemid=54)

Un gobierno auténticamente “reformista” como todos los gobiernos europeos. Desiderio Martín. N° 266 marzo 2013. Rojo i Negro.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 14 de marzo de 2013 (petición de decisión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Barcelona) Mohamed Aziz/Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (Catalunyacaixa)(Asunto C-415/11) (Directiva 93/13/CEE. Contratos celebrados con consumidores. Contrato de préstamo hipotecario. Procedimiento de ejecución hipotecaria. Facultades del juez nacional que conozca del proceso declarativo. Cláusulas abusivas. Criterios de apreciación).

<http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2013-03/cp130030es.pdf>

Una corrala ocupada en Málaga da cobijo a 13 familias. Agitación. N°267 abril 2013. Rojo i Negro.

Entre Chipre y las preferentes. Desde el Chozo. Javier Navascués. N°259 abril 2013. Mundo Obrero.

Datos BdE procesos de ejecución hipotecaria en el estado.

[http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing\\_notas/es/notab e10-05-13.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notas/es/notab e10-05-13.pdf)

Sí se puede crear empleo. Gema Delgado. N°261 junio 2013. Mundo Obrero.

Inflación:<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.dotab=table&language=en&pcode=tec00118&tableSelection=1&footnotes=yes&labeling=labels&plugin=1>

Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda. Ley Desahucios Hipotecas, Junta de Andalucía

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/69/BOJA13-069-00026-6120-01\\_00025059.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/69/BOJA13-069-00026-6120-01_00025059.pdf)

**Índice de Precios de Vivienda** Fuente: Instituto Nacional de Estadística [www.ine.es](http://www.ine.es)  
Medias anuales. Base 2007

**Índices por CCAA: general, vivienda nueva y de segunda mano**

Unidades: Índices y tasas

	Variación de las medias anuales					
	2012	2011	2010	2009	2008	2007
<b>Andalucía</b>						
Vivienda nueva	-9,9	-3,9	-1,8	-0,4	6,7	14,5
Vivienda segunda mano	-13,4	-8,1	-1,2	-6,3	-2,4	11,1

**Número e importe hipotecas vivienda en Andalucía. Ine**

